

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Viernes 26 de Agosto de 1859.

Núm. 236.

Año XI.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 25 al 26 de Agosto de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel. El Comandante D. Julian del Valle.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas. Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones. Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos. Princesa núm. 7.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don José de la Herrán y Lacoste, Alcalde mayor primera, Juez de primera instancia de la provincia de Manila, etc., etc.

Por primera vez cito, llamo y emplazo á Alejandro Francisco, indio, natural del pueblo de Cainta y residente que fué en el de San Miguel, para que dentro el término de nueve días, que principiarán á correr desde hoy, se presente en este Juzgado ó en las cárceles públicas de la provincia para responder á los cargos que resultan en la causa núm. 803 sobre herida al chino In-Yuguan; haciéndolo así, le oíré y guardaré justicia, y de lo contrario, sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal.—Dado en Santa Cruz á 16 de Agosto de 1859.—José de la Herrán.—Por mandato del Sr. Juez, Nicolás Avila. 1

De orden del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, y en virtud de auto recaído en causa núm. 1108 sobre hurto de azúcar, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á diez sacos y seis bayones de azúcar, que fué aprendido á los chinos Di-Peco, y Sun-Suango el día diez de Marzo último, para que en el término de veinte días se pre-

senten en este Juzgado á deducir la acción que les compete, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Binondo 6 de Agosto de 1859.—Doroteo Martin de Angeles. 5

ESCRIBANIA MAYOR DEL JUZGADO DE GUERRA.—A instancia de la viuda y albacea del Sr. Don Pedro Escolar, y por providencia del mismo Juzgado se pondrá de nuevo en almoneda, una finca de cinco posesiones de mampostería, situada en la calle de Dulumbayán del pueblo de Santa Cruz de esta provincia, con la baja del quinto de su avalúo, ó sea sobre la cantidad de cuatro mil novecientos sesenta pesos.

Tendrá lugar dicha almoneda en los tres primeros días del mes de Setiembre próximo venidero, autorizándola el que suscribe en virtud de comisión que le está conferida, y se verificará el remate en el mejor postor, á las dos de la tarde del último de los días señalados. Manila 23 de Agosto de 1859.—Mariano Molina. 1

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Debiendo pasar á la provincia de Iloilo dos sargentos, un aventajado y dos carabineros del Cuerpo del Resguardo de Hacienda, los barqueros que quieran prestar este servicio se apersonarán en esta Contaduría general, el lunes próximo 29 del corriente á las doce de su mañana, en que celebrará concierto público para contratar el transporte de dichos individuos.

Manila 23 de Agosto de 1859.—Malats. 2

SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.—Ignorándose el paradero de D. Pedro Bañares, Interventor que fué de la Administración de vinos y licores de la provincia de Cavite, se le emplaza por medio de este anuncio para que en el término de tereero día, contado desde esta fecha, se presente en esta dependencia para ser notificado de la providencia recaída en el expediente de la cuenta de dicha Administración, correspon-

diente al año de 1850; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Manila 23 de Agosto de 1859.—Francisco F. Pidal. 1

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general el quince del entrante Setiembre de once á una de su mañana, para contratar la adquisición de diez y nueve piezas de lona necesarias para el servicio de la falúa San Pablo, del resguardo marítimo de la provincia de Tayabas; con sugestión al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio, prestarán sus proposiciones, el día y hora señalados, para la adjudicación á que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 23 de Agosto de 1859.—P. S.—M. S. Cristobal. 3

SECCION RELIGIOSA.

DIA 26 DE AGOSTO.

VIERNES. Los Stos. Zeferino P. y Victor Mrs.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. S. Licerio Ob. y S. José de Calasanz Conf. y Fund.

CULTOS RELIGIOSOS

El día 25 del corriente mes de Agosto, la Comunidad de PP. Agustinos Calzados de esta Ciudad de Manila, celebra la festividad de su Santo Patriarca el gran padre y doctor de la iglesia San Agustín obispo de Hipona con misa solemne á las ocho y sermón panegírico que dirá el M. R. P. José Cuevas Superior de los PP. Jesuitas.

El día antes á las cinco de la tarde, se cantarán vísperas solemnes con procesion por el claustro, á las que asiste la M. N. Ciudad en cumplimiento de su voto como á patron contra la plaga de la langosta.

En los días 2, 3 y 4 de Setiembre se celebrará tambien en la misma Iglesia de San Agustín el solemne Triduo que la Venerable Archicofradía de la Correa ha fundado á perpetuidad para mayor honra y gloria de Dios y bien de las almas, en los que de sol á sol estará manifiesto su Divina Magestad y se cantará misa solemne á las ocho, y completas á las cinco de la tarde á las que seguirá el sermón y Santo Rosario antes de la reserva.

Predicará el primer día del Triduo, el R. P. predicador Fr. Agapito Aparicio, cura de Pateros.

Segundo, el R. P. Procurador de provincia Fr. Felipe Bravo.

Tercero, que es la fiesta principal de la Correa, hay bendición papal é indulgencia plenaria confesando y comulgando y predicará por la mañana, el M. R. P. Fr. Manuel Fernandez, cura de Macabebe.

Por la tarde, el R. P. predicador Fr. Agapito Aparicio, cura de Pateros.

El Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Metropolitano de estas Islas concede 80 días de indulgencia á todos los fieles que en dichos tres días de patente, asistieren al descubrir á su Magestad. Otros 80 á los que asistieren á la misa mayor. Otros 80 por asistir á las completas por las tardes. Otros 80 á los que asistieren al Santo Rosario. Otros 80 por asistir á la reserva, y otros 80 por cada vez que en dichos tres días visitaren al Divinisimo, rogando á Dios por los fines acostumbrados.

Solemne novenario que á la Gran Madre de Dios y Señora de los Angeles y de los Hombres Maria Santisima de la Consolacion ofrece y consagra la piedad de sus devotos en la Imágen que se venera en la Iglesia del Gran Padre San Agustín de esta ciudad de Manila.

DARA PRINCIPIO EL DIA 3 DE SETIEMBRE Y PREDICARAN EN EL LOS RR. PP. SIGUIENTES:

Día primero el R. P. Fr. Felino Balboa, cura de Pateros.

Día segundo por la mañana el R. P. Fr. Manuel Fernandez, cura de Macabebe.

Por la tarde el R. P. Predicador Fr. Agapito Aparicio, cura de Pateros.

Día tercero el R. P. Fr. Raimundo Lozano, Procurador del convento.

Día cuarto el R. P. Fr. Lucas Gonzalez, cura de Santa Ana.

Día quinto el R. P. Fr. Guillermo Masnou, cura de Angeles.

Día sexto el R. P. Fr. Nicolás Fugadi, cura de Aliaga.

=240=

poner las cosas, pues creen que quedais descansando, y encargué que no os despertasen. Empecemos desde luego yendo á casa de Mariana, que es la criada de que os hablé: así que os echen menos, vendrán sin duda á buscaros aquí: allá estaréis segura, y con ella y su marido señalaremos la hora de vuestra partida. Si os faltase dinero, os lo puedo tambien dar.

Sobre esto no tuve que valerme de su favor, pues gracias, hermano, á tu cariño, siempre tenia un caudalito.

Luego que me llevó á casa de Mariana, la cual consentió en todo lo que ella quiso, me dejó porque presumia que irian seguramente á la suya para ver si estaba yo en ella, y convenia que la hallasen á fin de desvanecer toda sospecha. Apenas me vi sola, se fijó dolorosamente el pensamiento en la terrible inquietud que tendria madama Zastrow si la dejaba enteramente ignorante de mi suerte: bastantes culpas podia echarme ya en cara, y como no habia para que agraviarlas determiné reparar á lo menos la de mi huida, y pidiendo recado de escribir puse una carta en que, si mal no me acuerdo, le decia:

«Acabo de saber ahora mismo, querida tía y Señora, que está mi hermano en Berlin: y es tal y tan viva mi impaciencia de verle, que emprendo el viaje sin pedirnos una licencia que es probable me hubiérais negado: de este modo me ahorro á lo menos el disgusto y sentimiento de faltar otra vez á la obediencia que os debo: bastante es para mí el que conmigo llevo de haberos disgustado con mi resistencia. Oh amada tía! por qué me habeis obligado á desagradaros y resistiros en algo? y por qué me obligais hoy á dejaros, y alejarme de vuestra vista? Hubiera sido para mí tan grato consagraros mi vida y mi voluntad!—El Señor Zastrow piensa sin duda muy finamente para no conocer que á nada obliga una promesa arrancada con astucia y temor, y desmentida por el corazón. Confío en que ya no pensará en matarse ahora que no me tiene ahí para impedir el gope: le encargo mucho que viva, y sobre todo que vea de ser feliz sin Matilde.»

Di mi carta á uno de los hijos de Mariana para que la entregase sin decir de parte de quien al portero de casa, y mas sosegada desde que pude creer que lo estuviere mi tía, esperé con bastante paciencia á mi amiga la Manteul que habia ofrecido volver, y volvío harto tarde.

=257=

á buscarlo.—Y qué reposo transportada de gozo, tendriais valor para tanto?—Estad cierta que sí.—Me causais admiración, dijo abrazándome; y en efecto no os queda otro partido que seguir; bien se me ocurrió, pero no me atreví á proponerlo. Ay de mí! la dije, al cabo es una idea imposible; mi hermano está en Rusia, es muy lejos para mí, y nunca llegaré allá.—En verdad que es difícil, replicó titubeando: mas no tenéis en Londres un tío materno?—Si tengo, el Lord Seymour.—Pues bien; no podiais ir á ponerlos bajo su amparo?—Tal me aconsejais? dije vivamente: que vaya ahora á Inglaterra y Lindorf?—Allá está Lindorf, respondió, y no me parece esto un motivo para huir de aquel país. Ah! querida amiga, replicó moviendo la cabeza, perdida estoy si no hallais otro arbitrio: mejor quisiera la Rusia por imposible que sea, y solo á la sombra de mi hermano debo y quiero hallar abrigo. Dije esto con tal entereza que no insistió mas en su pensamiento; pero me preguntó cuál era aquella espresion que yo habia oido: se la referí, y como si se sintiese iluminada me dijo de repente: Ya que os han engañado en una cosa, pueden muy bien engañaros en otra: no lo sé, mas apuesto á que no está vuestro hermano en Rusia; me parece haber oido tambien algo.... Vuelvo á ver á la tía: esperadme; la haré que hable, y no tardaremos en saber lo que hay en ello.

Salió, y volvió en breve; brillaban sus ojos de alegría. No me equivoqué en mis conjeturas, dijo casi antes de entrar; os engañaban. Vuestro hermano está en Berlin, y casado con una Señorita lindísima: os han interceptado sus cartas, os ocultan que le esperan aquí antes de mucho tiempo, y están resueltos á casaros, querais que no, antes que llegue; mañana os obligan á firmar, pues han decidido no reparar en nada, y llevaros de la mano sino quereis de otro modo; y al día siguiente os casan. Así acaba de confirmármelo vuestra tía: «Ha dado su palabra (añadió) y fuerza será que la cumpla.»

«Ay! Dios mio, Dios mio! exclamé: qué será de mí! ¿y me anunciáis todo eso como si fuese una felicidad?—Creí que lo era el saber que vuestro hermano se halla en Berlin; ahora en vuestras manos está evitar esta tiranía.—Ah! es cierto... pero... pero... No sabia yo que resolver. Cómo es eso! me dijo para animarme: y aquel valor que teniais ahora mismo? desapareció ya todo? pobre Matilde! cedréis,

Día séptimo el R. P. Fr. Antonio Redondo.
Día octavo el R. P. Fr. Ramon Sarsionandia.
Día nono por la mañana el R. P. Fr. José Corugedo,
Lector de Aater.

Por la tarde el R. P. Predicador Fr. Agapito Aparicio, cura de Pateros.

Todos los días por la mañana después de la Misa solemne se rezará la Novena de la Amantísima Madre de Consolación, y por la tarde antes del Sermon al que seguirá el Santo Rosario y reserva de su Divina Magstad. que estará espuesto durante el Triduo.

El día de Nuestra Señora de la Correa y el último de la Novena se hará la Procesión de la Santísima Virgen antes de la Misa solemne.

Además de las innumerables indulgencias así plenas como parciales concedidas en particular a los hermanos de la Correa por los Sumos Pontífices y que constan en el sumario impreso, todos los fieles cristianos (aunque no sean Cofrades) que confesando y comulgando recibían la Bendición Papal que se da el día de Nuestra Señora de la Consolación ó Correa, ganan indulgencia plenaria.

It. Todos los fieles cristianos que visitaren en dicha Iglesia cualquiera de los días de la Novena hasta el 6 de Setiembre inclusive, ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia en los demás solamente cien días.

It. Todos los fieles cristianos que oyeren Sermon de Religioso Agustino: por cada vez, ganan ciento ochenta días de indulgencia. Los que habiendo oído por lo menos tres en el Novenario, confesando y comulgando recibieren la Bendición Papal que por Privilegio Apostólico se dará el último día por la tarde, ganarán indulgencia plenaria.

El Excmo. ó Ilustrísimo Sr. D. Fr. José Aranguen, dignísimo Arzobispo de Manila, concede tambien ochenta días de verdadera indulgencia, a todas las personas que con las debidas disposiciones asistan a los actos religiosos de por la mañana, ó de la tarde de cualquiera del Novenario.

Para todas estas Indulgencias han de tener la Bula de la Santa Cruzada de la última publicación.

En la misma Iglesia se dará principio al Jubileo de 40 horas el día 2 de Setiembre con sermon por la tarde y demás actos religiosos de costumbre.

SECCION EDITORIAL.

Explicando una indicacion que hicimos anteayer sobre la prohibicion del paso de carretes por el Puente-grande, debemos decir que, posteriormente, hemos tenido ocasion de enterarnos de que la espresada disposicion, que no es por cierto de reciente fecha, ha sido fundada en dictámen facultativo, y que los perjuicios que causa, no son de importancia, atendida la conveniencia del mas expedito paso por aquella via y de su mejor conservacion en tanto no se reemplace por el otro puente proyectado, de que tienen noticia los lectores.

Con notable lucimiento ha sido tratada en un discurso leído últimamente en la Universidad Central de España, una cuestion que, ya se la considere como moral, jurídica ó económica, es de la mayor importancia, y trae aun divididas las opiniones de los jurisconsultos, sinó las de

los economistas: se trata de la tasa del dinero, de las limitaciones del interés ó de la usura; y el autor de dicho discurso, apoyándose en la historia, pretende demostrar que se han dirigido a la Iglesia, con ligereza ó malicia, injustas imputaciones, cuando ella sola, al contrario de los hombres de la ciencia, ha huído de las limitaciones generales, enseñando eternos principios que concilian el desarrollo de la riqueza por medio del interés del dinero y los deberes del rico para con el pobre.

Creemos será del agrado de muchos de los lectores ver este asunto tratado filosóficamente y con abstraccion de las ideas inspiradas por antigua legislacion, preocupaciones ó intereses, y por eso le damos cabida en el *Boletín*. Dice así:

«El deseo de defender a la Iglesia católica de las acusaciones é inmerecidos cargos que con ligereza ó malicia se la hacen frecuentemente por creerse que ha atajado los pasos del comercio y de la industria, poniendo al interés del dinero trabas fundadas en erróneos principios y contrarias a las verdades que, con mas pompa que novedad, ha proclamado la economía política, me inducen a escoger para tema de mi discurso una materia, aunque de peso é importancia, tal vez no bastante considerada. Después de haber seguido con ojos atentos las disposiciones eclesiásticas, las leyes de la república y las sentencias de los filósofos y economistas acerca del interés del dinero, pretendo probar que solo la teología ha tomado sanas determinaciones conformes a la razon; que la jurisprudencia ha yagado sin rumbo de error en error, y que la economía política en parte ha vestido con nuevo ropaje las verdades mismas que sentaron los Santos Padres, en parte ha caído en el lamentable error de mirar a la riqueza como fin y norte del hombre, olvidando los dulces preceptos de la caridad.

La filosofía griega, por boca del maestro y fundador de la escuela peripatética, dijo y encareció como gran descubrimiento, cosa nada rara entre los filósofos, la máxima tan vana como repetida *nummus nummum non parit*, la cual ha sido el escollo en que han naufragado durante muchos siglos los que han tratado esta materia. Como quiera que se expliquen las palabras de Aristóteles son dignas de grave censura, porque en sentido literal espresan un pensamiento vano y fútil; en sentido metafórico un grave error. La autoridad, sin embargo, del maestro y la brillantez de la fórmula deslumbraron a los filósofos de la época, y el principio, aunque falso, consiguió dominar en las escuelas y en las leyes, que dieron desacertadas disposiciones sobre la usura y fijaron varias tasas al interés del dinero. Mas como la Iglesia no puede caer en error, aunque respetando el terreno de la economía, jamás ha señalado tales límites, antes bien sin olvidarse de los deberes del rico para con los pobres, ha establecido sanos principios fundados en los eternos de justicia, y ha enseñado los títulos por los cuales pueden exigirse intereses del

dinero, insignificantes ó crecidos, según las circunstancias.

Demos principio a nuestra tarea por el estudio de la jurisprudencia de Roma, donde fueron causa las usuras de grandes discordias y repetidos trastornos. Sabido es que por el contrato de mútuo en Roma, no podían llevarse intereses algunos, pues era por su naturaleza gratuita. Da en él el mutuante una cosa fungible, cuya propiedad pasa al mutuario, que se hace dueño absoluto de ella con determinadas obligaciones, debiendo quedar aquel, según parece, privado de percibir frutos y emolumentos por una cosa que ha dejado de pertenecerle. Por otra parte, la naturaleza y condicion de cosa fungible lleva consigo el perecer y concuir con el uso, quedando en el mutuario, si debiese usuras, la obligacion de dar frutos por una cosa que dejó de existir. Estas realidades y la influencia de la máxima aristotélica llenaron como por la mano a los jurisconsultos latinos a establecer que en el mútuo, por su naturaleza, no podía devolverse ni mas ni menos de lo recibido.

Pero ya que no por su naturaleza, ¿era lícito pactar la obligacion de pagar intereses en el contrato de mútuo? Puesto que era de derecho estricto, y los de esta clase no daban vigor a los pactos que se les unian, quedaba tal convencion desprovista de efectos civiles, aunque podía tomar fuerza de otro contrato, independiente del mútuo, la estipulacion, en cuyo caso nacía el derecho de cobrar el *fenus, versuram usuras*, que eran los nombres con que se designaban los intereses.

Falta saber ahora si hubo en Roma algun límite a las usuras, y este cuál fué. Era natural que los legisladores trataran de amparar a los ciudadanos menesterosos que se veían precisados a recurrir a la avaricia de los capitalistas; y no acertó a intentar otro medio que el de señalar una tasa que fué distinta según la calidad de las personas y los préstamos, como tambien según los tiempos. En las leyes de las Doce Tablas estaba prohibido llevar mas del doce por ciento al año, esto es, el uno por ciento al mes, de donde tomaban las usuras el nombre de *centésimas*. Mas como se hicieron insostenibles al pueblo tales réditos, fueron abolidos para Roma, a propuesta del tribuno de la plebe Genucio; prohibicion fácilmente eludida, pues con traspasar el prestador romano su crédito a un latino, ó como diríamos ahora, negociando el pagaré fuera de los muros de la ciudad, la ley quedaba burlada. La Genucia se estendió a los latinos; pero viendo que era inútil ó perjudicial, fueron por fin restablecidas las centésimas.

Justiniano reformó este derecho estableciendo diversidades de usuras para la marina, para las clases nobles y personas ilustres, para los artesanos y comerciantes, y finalmente para las demás clases del pueblo. Se permitian las mas crecidas usuras en el contrato llamado entre nosotros a la gruesa, ó préstamo a riesgo marítimo, y que entre ellos tenía el nombre de *trajecticia pecunia*, por correr en él el prestamista muy graves peligros; era el doce por ciento al año. El co-

mercio y las artes solo podían estipular hasta el ocho por ciento, el pueblo hasta el seis, y finalmente solo el cuatro la nobleza. Aunque no podemos menos de conceder que asistiera a Justiniano alguna razon para distinguir de personas y contratos en esta escala, poniendo en primer lugar a la marina, donde son mayores los riesgos y mas crecidas las ganancias, y en último a la clase noble romana, mas propensa tal vez al despilfarro y mas acepta acaso a los ojos del Emperador; sin embargo, es preciso tambien confesar que el remedio que se buscaba para librar a los menesterosos de la opresion de los acacudados, no estaba en las tasas que mas bien habían de servir y sirvieron para agravar el mal que trataban de impedir. El Emperador Basilio prohibió que se estipulara ninguna clase de usuras, y finalmente Leon admitió el cuatro por ciento.

Si en la legislacion romana encontramos no solo tasas sino tanta y tan justificada variedad de ellas, que esta es la ley natural y constante del error, no es mas razonable ni fija la legislacion de nuestra patria. El asunto no era para menospreciado a los ojos de los legisladores, y en efecto, desde el Fuero Juzgo hasta nuestros días, se ha dado una larga serie de disposiciones que demuestran la importancia que para todos ha tenido.

Mientras el Libro de los Jueces no permitía cobrar por razon de intereses del dinero mas de uno por ocho ó sea el doce y medio por ciento al año, perdiéndose en caso de faltar a la ley todos los intereses hasta los permitidos por ella, el Fuero Real autoriza a que se cobre el veinte y cinco por ciento, con tal que no use el prestamista la cosa que en prenda se da. Aparecen diez años después las leyes de Partida, y conformes con las ideas dominantes, se ahorran el trabajo de poner tasas, prohibiendo toda clase de intereses. Regia esto sin embargo para la gente cristiana, pues moros y judíos gozaban ciertos fueros, a beneficio de los cuales, prestando dinero y llevando crecidas usuras, aumentaban el odio que siempre ha acompañado a la raza proscrita de los segundos.

Dejándose llevar por el hilo de la corriente, abundaria sin duda en las mismas ideas de su ilustre bisabuelo el Rey D. Alonso XI, cuando en el Ordenamiento de Alcalá estableció que ni los judíos ni los moros pudiesen dar a logro por sí ni por otros, revocando fueros y privilegios, en contrario, y mandando además que el cristiano que se atreviese a llevar algun interés, no pudiese recobrar el capital prestado y perdiese otro tanto la primera vez, la mitad de los bienes la segunda, y que cayeran todos en caso de reincidencia, cuyas leyes, levemente reformadas por los Reyes Católicos, pasaron a la Novísima Recopilacion. No contento todavia con esto, D. Enrique III llegó a prohibir en 1405, aunque fué por poco tiempo, todo contrato entre judíos y cristianos.

Al llegar a los tiempos de D. Carlos y doña Juana parece cambiar de repente la legislacion, y aunque prohibidos por dichos Reyes los contratos simulados en fraude de

= 258 =

ya lo veo; nunca tendréis aliento para decir *no*. Y sacando un almanaquito de su faltriquera, lo estuvo hojeando, y añadió:—Justamente habrá recibido Lindorf antes de ayer vuestra carta, y sin duda no sospecha que su respuesta os encontrará casada. Cruel amiga, dije con despecho, es ese el modo de consolarme? lo es de socorrerme?—Qué quereis que diga a una niña tan débil y tímida que ignora ella misma lo que quiere ó no quiere? Quien no se arroja y no emprende algo para salir de apuro, no tiene que hacer mas que obedecer: y os anuncio que antes de dos días seréis mi Señora la Baronesa de Zastrow.—Nunca mientras viva (interrumpí enojada y poniéndole una mano en la boca) nunca será ese odioso nombre el mio: ya veréis que esta niña tendrá valor y firmeza, pues sabrá morir si es menester. Y para que morir (me contestó) cuando se puede vivir, y vivir feliz? Oh! la dije, mas quiero morir que ir así sola a Berlin, a lo menos para mí es mas fácil; no sé el camino de Berlin, me perderia mil veces antes de llegar, y creo que jamás bastarian mis fuerzas para ir allá. A cargada se echó a reír mi amiga: Pobre niña! dijo: y pensábais de veras que os proponia ir a pié, sola, a guisa de heroína fugitiva, disfrazada quizá en labradora, con un sombrero de paja sobre los ojos, un atadizo de ropa en un pañuelo, y bajo semejante traje, ese continente noble y distinguido que os descubriese? Solo faltaria una diligencia, un carruaje de camino en que os diesen un asiento, para semejaros enteramente a la dama de un caballero andante. Todo eso sería cosa muy graciosa, pero quizá menos segura que la que voy a proponeros. Escuchadme. Una criada que fué mia está casada con uno de los maestros de posta de esta ciudad: desea servirme, y tengo en ella la mayor confianza; su marido os dará silla y caballos, y os guiará él mismo, así como su muger os irá acompañando hasta la misma puerta de casa de vuestro hermano: en la de esta muger podréis estar hasta la hora de partir. Ved ahora si os conviene este partido, ó si quereis mejor casaros pasado mañana con Zastrow, será de esto lo que gustéis, pero no hay medio: es forzoso que os decidais ahora mismo por Zastrow, ó por la fuga, pasado este instante, ya no podré serviros....

Fuera dudas, grité sin dejarla acabar, estoy determinada, decidida. Ah! y cuán feliz soy en tener tan fina amiga! Sí, sí: quiero marchar, buscar a mi hermano, y ser siempre

= 259 =

de Lindorf.... Pero no obstante es cosa horrible dejar así a mi tia, engañarla....—Bellísimo escrípulo! me dijo: ¿no es ella quien os da ejemplo, y quien os engaña indignamente?—Es verdad, pero si aun intentase yo ablandarla!—Es enteramente inútil, respondió, son pasos perdidos: ya está dispuesta y prevenida a despreciar vuestros llantos, vuestras súplicas y porfias, y hasta vuestros desmayos, de los cuales, en vez de ablandarse, se aprovecharian quizá para....—Ay de mí exclamé: marchemos; pues se han portado tan perversamente conmigo, ya no tengo remordimientos ni reparo: lo que tengo es recelo de salir y de que me vean.—No os verán, y fácil es conseguirlo; cubrios con mi capoton y con mi velo, creerán que soy yo, y a mí no me costará mucho escapar sin ser vista. Me esperareis en mi casa, y allá me tendréis al instante.—No, no es escrupulosa ni atada la Señorita Manteul, dijo sonriéndose el Conde.

No podeis figuraros, prosiguió la hermana, su celo y actividad, yo estaba incapaz de pensar en nada, pero ella en un minuto juntó la ropa que queria llevarme, me ayudó a vestir, a salir de la cama, me envolvió en su gran capote de pieles y en su velo de tafetan, abrió la puerta, y me dijo dándome un abrazo: Salid Matilde mia, no tardeis un instante; considerad que por momentos pueden venir aquí, y no os quedaria el menor recurso. Esta amenaza me restituyó todo mi valor, y bien necesitaba que me alentasen: al fin salí, y estaba ya a lo último de la escalera cuando se me ocurrió que debía dejar sobre mi mesa un billete para mi tia, a fin que a lo menos quedase sin cuidado por mi salud; volví a subir, y la Manteul pensando que alguien me hubiese encontrado, se asustó al verme; pero apenas empecé a decir lo que era, me interrumpió: Estais loca a fé mia; escribir una carta? quereis sin duda dar tiempo a vuestra tia para que llegue y os coja: cuando volváis ahora a vuestro cuarto, me dijo que venia tras mí: quereis esperarla?—Quisiera tranquilizarla sobre mi vida.—Niñerías! Vaya, idos, que no será tan fácil como vos en creer que están las gentes con gana de matarse.

El miedo de verla llegar me impidió insistir, y al instante salí de la casa sin que me echasen de ver: como la de mi amiga no distaba mucho, me hallé pronto en su cuarto; pocos minutos tardó ella en venir, y así que me vió me dijo: Tenemos cuando menos una hora larga para dis-

las usuras, ordenaron que en los permitidos, que serian probablemente aquellos en que concurririese algunos de los titulos señalados por los teólogos, de que luego hablaremos, por lo que no mas hasta el diez por ciento. De casos permitidos habla tambien la pragmática dada en Aranjuez por D. Felipe III, que impone en los demás la pena de nulidad del contrato para el que presta con usuras, á no ser á pérdidas y ganancias.

Aunque la pragmática de D. Carlos y doña Juana fué derogada en 14 de Noviembre de 1652, reduciendo al cinco por ciento los intereses del diez que aquella permitía, sin embargo, fué luego suspendido el cumplimiento de esta derogacion á los tres dias, si bien no fué incluida en la Novísima Recopilacion la cédula revocatoria.

En tiempo de Carlos III se concedió á la diputacion de los cinco Gremios, llamados Mayores, de Madrid, que pudieran recibir en préstamo, pagando el dos y medio ó tres por ciento, sin relacion á título alguno, lo cual se supuso habia de ser el modelo de los demás préstamos. En varias pragmáticas y cédulas posteriores, se dió permiso á los fabricantes y mercaderes para que llevarán entre sí el seis por ciento, facultad que Carlos IV extendió á los préstamos hechos entre año á los labradores y cosecheros. El código mercantil termina la serie de disposiciones que limitan los intereses, estableciendo que el rédito convencional que los comerciantes entre sí lleven en sus préstamos, no pueda exceder del seis por ciento, lo mismo que cuando por disposicion legal, está obligado el deudor á pagar al acreedor réditos de los valores que tiene en su poder. Aunque limitado por la ley á los comerciantes, se ha hecho extensiva esta disposicion por la práctica de los tribunales á los préstamos no mercantiles, hasta que, reconocidos los principios económicos, se han aplicado en nuestros dias á las leyes y se han quitado todas las trabas. La publicacion del código penal habia derogado ya la variada penalidad que habia regido en la materia.

Segun se vé, difícilmente podría presentarse mayor variedad en otra materia del derecho; sin que hayan tenido las leyes razon para ella, antes bien han sido acaso mas estrictas cuando mas ámplias debieran ser. Y no solo no tuvieron razon para señalar tales ó cuales tasas, sino que hubieran acertado mejor no señalando ninguna.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

El abate Raimond, misionero francés en Africa, ha dirigido á su Prelado, Obispo de Sierra-Leona, Sr. Conde de Marion-Bresillac, la siguiente carta que contiene muchas y curiosas noticias sobre aquel pais:

FREE-TOWN 18 de Febrero.

Ilmo. Sr.: Creo que su ilustrísima habra recibido mi primera carta de Sierra-Leona, fecha 19 de Enero último, en la que me contentaba de anunciarle nuestra feliz llegada á nuestra mision, dándole algunos pormenores que pude procurarme, de la conversion de algunas personas. En esta puedo completar estos pormenores, por lo que toca á las cosas mas principales. Sierra-Leona ofrece un grande porvenir para la mision, y podrá colocarse aquí, con mucha utilidad, una estacion central. Las misiones en el resto del vicariato serian muy penosas durante la invierno, que empieza en Mayo y acaba en Octubre. En este momento muchos puntos ofrecen grandes probabilidades de buen éxito, lo que falta son operarios. La mies es abundante, y parece muy bien preparada; pero lo que es terrible es que el mahometismo hace rápidos progresos. Con las precauciones que se toman en Francia para la salud, nada hay, ó muy poca cosa, que temer del clima. Su ilustrísima quedará, tal vez, sorprendido de esta última asercion, despues de todo lo que ha oido decir del clima de Sierra-Leona. Sin embargo, nada es mas sencillo. Hace veinte años que la colonia era muy malsana. Los primeros ensayos de colonizacion, empezados en 1787, se frustraron; pero en 1792 Tomás Clarkson renovó estos ensayos con un gran número de negros de la Nueva Escocia que pudo decidir á que le siguieran. En 1808 el gobierno inglés, viendo que la colonia iba prosperando, la compró, y en 1812 envió los negros tornados en los negros. En 1828, la colonia poseia 22 escuelas de niños y niñas; mas por desgracia los europeos encontraban muy proito la muerte en estas playas, cubiertas de grandes bosques y de yerbas muy altas, cuya mayor parte se podría en la estacion de las lluvias, y desdeñaba unos miasmas muy perniciosos. Atraidos por el fresco de los bosques, los europeos se esponian horas enteras á los ardores del sol, para ir á tomar un poco de descanso debajo de la sombra de los árboles ó para entregarse á los placeres de la caza. La fiebre se apoderaba de ellos, y la falta de remedios acababa los que la falta de prudencia habia empezado. Hace unos veinte años, el gobierno hizo cortar los bosques que rodeaban

la ciudad, y renovó lo que Epimenides hizo en Atenas para rechazar la fiebre ó la peste; hizo quemar las grandes yerbas, un poco antes de la estacion de las lluvias, y el estado sanitario de la colonia cambió totalmente, que Sierra-Leona es hoy dia tan sana como cualquier otra colonia. Los europeos que están aquí desde cinco, diez, quince y cuarenta años, están unánimes sobre este punto. Una vida arreglada, sóbria y prudente es un preservativo casi infalible contra las enfermedades. En Gorea y Dakar, reputados por los puntos mas sanos de todo el Africa, el Ilmo. Kobés nos decía tambien que la falta de prudencia mataba mas europeos que el mismo clima. El médico del pais me decía aun hace pocos dias, que los escesos mataban mas hombres, tanto blancos como negros, que la misma fiebre; desde un mes que estamos aquí, no tenemos, gracias á Dios, que quejarnos de nuestra salud; y de los dos europeos que he visto atacados por la fiebre, el uno estaba enfermo de resultas de un resfriado ocasionado por una imprudencia, y el otro, padeciendo de oficio, trabaja toda la noche, y despues se espona al aire libre, para respirar el fresco ambiente de la madrugada.

Este clima es ciertamente preferible al de Santa María de Gambia, y estoy persuadido que, habitando en una casa grande y bien oreada, y evitando las imprudencias, como, por ejemplo, un trabajo demasiado continuo, los viajes desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, de dormir por la noche al aire libre, y la lluvia, se puede conservar perfectamente la salud. Los negros, que habitan en pequeñas chozas, por la noche duermen fuera, y viven en los escesos, por una parte, y en las privaciones por otra, están aun espuestos á las mismas influencias pestilenciales que veinte años atrás: para ellos el clima es febril, y menos bueno que para los blancos. El terreno es muy férax y se cultivan la mayor parte de las legumbres de Europa. Las frutas del pais son actualmente la banana y el ananás, que venden en el mercado á cuatro maravedises cada uno; las naranjas, el mango, el limon y el cohombro, que los europeos hacen muy bien de no comer. Dentro de algun tiempo tendremos el avocato y algunas otras frutas; la batata, el fufú y la patata dulce son muy abundantes; las criadillas ó las patatas comunes las traen de Francia, así como el vino y las velas de esperma; aquí se encuentra con abundancia la cera salvaje, el arachides, el coco, el gengibre; el café lo traen de rio Nuñez; el arrowroot y el amidon son muy comunes. El pais es verdaderamente fértil, pero mal cultivado, por causa de la pereza de los negros.

Al llegar aquí, el 13 de Enero último, por la tarde, quedamos muy admirados de la hermosura del pais; este rio inmenso de Sierra-Leona, que tiene mas de dos leguas de ancho, y que se navega hasta mas de sesenta leguas adentro; estas montañas cónicas, colocadas gradualmente las unas sobre las otras, y cubiertas de grandes bosques de una vegetacion gigantesca, mientras que en su falda Free-Town ostenta sus anchas calles, de una media legua de largo, forman el panorama mas hermoso que se haya visto. Cerca del puerto se levanta la catedral, adornada con una torre cuadrada, terminada en algunas almenas, y una pequeña cruz de piedra, que corona la cúspide de la iglesia. A tres kilómetros, en el borde del rio, está el palacio episcopal, rodeado de un hermoso parque, en donde S. E. puede pasear en coche á su muger y á sus hijos. En otros puntos de la ciudad hay cuatro grandes iglesias de sillería, y unas treinta capillas completan las casas de oracion de Free-Town. Se puede calcular que por cada diez casas hay, lo menos, una capilla, donde por la mañana, de cuatro á seis, y por la tarde, de siete á nueve, los maestros de escuela reúnen á sus fieles para cantar himnos y leer la Biblia. Alguna vez, la inspiracion se apodera de un individuo, quien esclama inmediatamente: «Yo veo el Espíritu Santo, yo le siento, yo le tengo...» y se pone á predicar. Cuando ha concluido, otro se levanta; y esto continúa hasta que no haya nadie mas inspirado. Algunas malas lenguas dicen que el espíritu de fuego que les anima no es otra cosa que el espíritu de vino. Cada dia, algunos de los 363 ministros protestantes ó maestros de escuelas, vienen á ofrecerse para abrir una escuela, mediante una retribucion de ciento á cuatrocientos reales: ó mas, cada mes. Nos preguntan dónde tenemos nuestras esposas, y se quedan muy admirados cuando les decimos que no tenemos. Nuestra casa está todo el dia llena de gente, que viene á ver las imágenes de la Virgen Santísima, de María al pié de la Cruz, de San José, de la muerte del justo y del pecador; se quedan con un palmo de boca al ver estas figuras, iluminadas groseramente; se las explicamos en inglés, y en esto consiste por ahora nuestro estudio de este idioma.

Durante las tres primeras semanas apenas tenemos tiempo de rezar el divino oficio y de comer. Muchos nos prometen unirse con nosotros, cuando podamos hablarles bien en inglés, y que tengamos una capilla. Hasta ahora, el cuarto interior de nuestra pequeña casa nos ha servido de capilla durante la semana, y el domingo reunimos los fieles en el consulado español, que su excelencia el señor cónsul pone generosamente á nuestra

disposicion. Este señor espera poder recibir convenientemente á su ilustrísima desde su llegada á esta, porque tiene una casa muy espaciosa y cómoda, y vive solo.

El ha escrito muy favorablemente de nuestra mision á su gobierno, y por él hemos sabido la feliz noticia que la mision de Fernando Póo vá prosperando, y que el gobierno español acaba de señalar la cantidad de 6,000 duros anuales á los Rdos. PP. Jesuitas de aquella isla. Me ha ofrecido el pasaje gratuito sobre un navio español que debe dentro de poco visitar la costa hasta Dahomé, si yo quiero visitar el pais por mi mismo, antes de la llegada de su ilustrísima.

La poblacion de la colonia se compone de individuos de toda raza y de toda lengua, que hablan una especie de inglés, que los mismos ingleses apenas entienden. Hay gente de Dahomé, de Popó, de Ibosde, Loando de Caraba, de Soó-Soo, de Femené, de Achanti, de Kongo, etc., etc. Muchos de estos puntos son habitados por antropófagos: el interior del pais es muy poco conocido, no hay mas que los comerciantes ó misioneros ingleses que hayan penetrado un poco por esta parte del Níger. Estos misioneros, que salieron el año pasado, acaban de volver hace pocos dias, y el periódico el African, redactado por los metodistas, les acusa de haberse acobardado ante los trabajos y peligros que han encontrado, en lugar de la tranquilidad que conlaban poder disfrutar en las orillas del Níger. Steamers Dayspring, que subió el curso del Níger mas de cuatrocientas millas, se estrelló, y la tripulacion no fué maltratada. El Rdo. Taylor, ministro anglicano, ha sido enviado á Ouitaha, poblacion de 6500 almas, en donde se ha traducido en Ho el Padre Nuestro, los diez mandamientos y un pequeño catecismo. En Inglaterra han impreso el Evangelio de San Juan, el de San Juan y las Actas de los Apóstoles, en Hanssa, idioma que se habla en las orillas del Níger, en una grande estension de terreno. Por ahora, el idioma inglés nos basta, y es absolutamente necesario para los sacerdotes.

La mayor parte de los católicos que hay aquí hablan en español y en francés; los mas no tienen familia: no conozco mas que cuatro niños católicos y dos señoritas, que por falta de escuelas católicas se ven obligados á enviar á las escuelas protestantes: hasta ahora han resistido generosamente á sus solicitudes, y tengo la confianza que perseverarán. Si tuviésemos religiosas aquí harian mucho bien, aunque hiciesen la escuela en cualquier idioma; porque ellas podrían enseñar á escribir, á coser y todo lo demás que pertenece al bello sexo, lo que se ignora completamente en este pais. Todos las reclaman y las aguardan con impaciencia; no hay que temer el menor peligro para ellas, y puedo asegurar que harán mucho bien. Las escuelas son muy numerosas; pero muy mal dirigidas: una señora católica me decía con ingenuidad que preferia guardar en casa una pequeña negra que tiene y pagar seis pences (2 rs.) de retribucion semanal por la escuela, á dejarla ir, porque ella habia observado que los niños que van á la escuela, vuelven peores que antes. El mismo gobernador nos dijo que verá con mucha satisfaccion que moralicemos el pais mejor que lo han hecho los misioneros protestantes, cuyos ensayos han sido hasta ahora estériles. Confío que con la gracia de Dios y las oraciones de las buenas almas que se interesan por nuestras misiones, nuestra obra dará buenos resultados, y que la buena semilla de la divina palabra dará copiosos frutos cuando haya sido suficientemente regada con la sangre adorable de Jesus en el sacrificio incruento del Altar. Estos son mis ardientes deseos, y cuando yo veo esta multitud curiosa, pero benévola y respetuosa para con nosotros, á pesar de las predicaciones y de los artículos furibundos que los ministros protestantes ponen en sus periódicos contra nosotros y contra nuestra santa Religión, no puedo impedirme de esperar con toda confianza que el sol de justicia vá á levantarse pronto sobre estos pobres pueblos, para quienes hace algunos años ha brillado la aurora de la verdad, aunque, por desgracia, mezclada con las tinieblas del protestantismo. Yo no me entretendré en detallar á su ilustrísima los artículos infernales que contra nosotros acabo de leer en los periódicos que se publican aquí en inglés. Nos llaman buencamino el Antecristo, cosa que nunca hubiese soñado; nos anatematizan como predicando otro Evangelio que el de Jesucristo; insultan á la Inmaculada Virgen María, toda hermosa, toda pura, y repiten contra la Iglesia las impiedades de Lutero. Yo deseo, decía uno, que cada una de mis palabras sea un rayo que parta al Papa y al papismo; les dejamos gritar, y entre tanto, rogamos á Dios por ellos, y les hacemos todo el bien que podemos.

Ahora yo soy el doctor de moda: en la poblacion hay tres médicos y un hospital, y á pesar de esto, pocas personas van, porque han de pagar, y les ponen á dieta; yo tengo, pues, ahora una grande clientela de personas que tienen llagas en las piernas, ocasionadas por la costumbre que tienen de ir descalzos y llevarlas desnudas: se las lavo, les pongo un poco de alcanfor, y se las bendo lo mejor que puedo; y como sus dolores cal-

man, se quedan muy contentos. He hecho ya algunas curas, lo que no deja de ser difícil por tener la sangre viciada en su origen y por su negligencia en cuidarse. Hay tambien una botica, pero tan mal cuidada y dirígida, que, á pesar de sus precios exorbitantes, de poco sirve para curar á los enfermos. Ahora nos ocupamos con actividad de perfeccionarnos en el inglés, que nos es indispensable para confesar y predicar: hasta que poseamos bien este idioma, nuestra accion será muy reducida: necesitaremos tambien una casa y una iglesia, lo que exigirá grandes gastos, en atencion al precio enorme que todo tiene aquí: la piedra es buena; la montaña no es mas que una masa de mineral de hierro, que contiene de 13 á 20 por 100 de hierro, esta piedra, que se corta con el hacha, endurece espuesta al aire: desde Gorea hasta aquí no hay otra piedra: la cal la traen de Europa ó de América, así como los muebles y los tejidos. Este es un pais verdaderamente particular, donde el lujo tropieza con la miseria, y en donde se ven obligados á aguardar que alguno vuelva á Europa ó al otro mundo para procurarse un mueble ó hacerse una casa. Por ahora, gracias á Dios, no podemos quejarnos ni de las autoridades ni del pueblo: la dificultad vendrá mas bien de la falta de recursos, y sobre todo de operarios apostólicos. Aquí deberemos dar sin recibir, excepto que no imitemos á los protestantes, que proveen con colectas, casi obligatorias, á los gastos anuales del culto, que ascienden á la cantidad de 254 libras esterlinas, ó sean unos 25,000 rs.

Nada diré á su ilustrísima de las emociones que experimento celebrando el santo sacrificio de la Misa sobre esta tierra, que le aguarda con impaciencia. Su ilustrísima conoce desde mucho tiempo estas emociones del misionero, que vé la obra de Dios detenida por tantos impedimentos mas ó menos especiosos. Fiel á sus lecciones, mi primer pensamiento fué, desde mi llegada á la mision, de encomendarme á los santos ángeles custodios de Sierra-Leona: rogué con todo el fervor de mi alma á estos poderosos protectores de vigilar sobre nosotros, y de ayudarnos á empezar bien el trabajo del dia en la viña del padre de familias. Hasta ahora, la divina Providencia ha sido una buena madre para nosotros; y confío que en lo sucesivo distribuirá como una buena madre á las misiones africanas las penas y las alegrías en proporcion de lo que sea mas útil para la salud de los misioneros y la de los fieles é infieles.

Mientras que espero con ansia tener la dicha de besar el anillo de su ilustrísima, le ruego se digne enviarnos su bendicion á nosotros todos, y muy particularmente á este el mas indigno de sus hijos Q. S. M. B. Raymond, presbitero, misionero apostólico de Sierra-Leona.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Balayan, pontin núm. 40 Deyffco Balayano, en 4 dias de navegacion, con 149 trozos de molave; consignado al patron Juan Barandegui.

De Taal, id. núm. 142 San José (a) Buenfin, en 5 dias de navegacion, con 407 buftos de azúcar y 16 tinajas de tintaron; consignado al patron Silvestre Viriña.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Balayan, pailebot núm. 56 San Juan, su patron Juan Avellanosa.

Para Boac, id. núm. 54 Remedio, su patron Ludovico S. Andrés.

Para Mindoro, panco núm. 394 San Juan Bautista, su patron Reducindo Nicolás.

VIGIA DE MANILA.

DIA 25 DE AGOSTO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento S. O. flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis, viento S. O. flojo y mar llana. Un bergantin-goleta entrante de provincia, se halla próximo á la boca grande.

Al amanecer de hoy la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos; y en la esploracion un bergantin-goleta entrante de provincia, se halla á 3 millas N. O. de la barra.

El Corregidor á las siete y tres cuartos de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. Una goleta entrante de provincia, se halla á 5 millas Oeste.

A las doce la atmósfera clara, viento y mar calmosos.

AVISOS.

Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto, saldrán los buques siguientes:

Bergantin inglés *Hermine* el viernes 26 del corriente con destino á Siam; fragata americana *Asterion* para Boston el sábado 27 del mismo.

Manila 24 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Sidney, saldrá el 1.º del próximo mes de Setiembre, la muy velera fragata francesa ESPERANCE; admite carga ligera á flete y pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. la despacha Tiltson, Herrmann y C.ª 2

Para Emuy y Shaughae, saldrá el 2 del mes entrante el bergantin CARMENCITA; admite alguna carga á flete y pasajeros, lo despacha Diego Jimenez. 4

Para Shanghai, saldrá á principios de la semana entrante el bergantin español TIEMPO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha en San Sebastian Manuel Genato. 1

Para Emuy, saldrá el 10 del entrante la goleta española DENIA; admite carga y pasajeros, la despacha Vicente Carranceja. 4

Para principios de la entrante semana, saldrá para Tabaco el bergantin-goleta BRILLANTE; admite flete y pasajeros. F. P. Cembrano (hijo). 5

Para Masbate y Tabaco, saldrán á la mayor brevedad para el primer punto el bergantin ROMANO, y para el segundo la goleta GENERAL ENRIE, despachados por José J. de Inchausti. 5

Para Sibuyan, saldrá el bergantin-goleta CALIXTA dentro de esta semana, lo despacha Juan Reyes. 4

Para Cebu, saldrán en breve el bergantin-goleta RAFAELITO y la goleta QUE-RIDA, y los despacha Francisco Vicente. 4

En toda esta semana, saldrá para Isla de Negros el bergantin-goleta PAZ, lo despacha Vicente Salgado. 4

Retratos fotográficos.

A. FAUCHERY.

Tiene el honor de anunciar al público que ha empezado nuevamente sus trabajos fotográficos en la casa de Elzinger hermanos, Escolta frente á la soda; donde recibirá desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, cuantas personas gusten honrarle con sus encargos.

NOTA. Se harán retratos del precio de 4, 6, 8, 12 y 16 pesos.

Los grupos serán á precios convencionales.

Martillo y casa de comision

DE

J. N. MOLINA.

GANGA: Se admiten proposiciones hasta fin del presente mes para la compra de mi establecimiento titulado *Buenos-Aires*, sito en Cavite, haciendo bastante rebaja de su costo al que se presente á tomar todo; y consta de una buena mesa para villar, carruages y caballos de alquiler, y una tienda de vinos y comestibles de Europa; y si hasta dicho día, no se presentan compradores; verificaré su venta en almoneda sin reserva, en los dias 4.º y 2 del próximo Setiembre de dos á cuatro de la tarde, siendo mi objeto realizarlo, por no poder continuar la persona puesto al frente de él. En el establecimiento de Cavite y en esta del Martillo se hallan de manifiesto el inventario. 8

Hong-kong Insurance

Company.

Los riesgos de embarcaciones menores durante la presente monzon, se entenderán solo por lorchas.

Holiday Wice y C.ª

Agentes. 5

Canton Insurance office.

Los riesgos de embarcaciones menores durante la monzon del Sur, se entienden en lorchas ú lanchones y no en cascos.

B. A. Barretto & C.ª

Agentes. 2

El que haya encontrado una escritora de un solar situado en el pueblo de S. José, que se extravió en uno de los dias del mes actual desde el patio de la iglesia de Binondo hasta la calle Real de Sto. Cristo, se sirva exhibirla en el tribunal de mestizos de dicho pueblo, de Binondo donde se le dará una buena gratificación. 2

El que hubiese hallado una carterita de tafete oscuro conteniendo algunos instrumentos de cirugía y quiera entregarla al que habita la casa núm. 40 de la calle Real, se le gratificará ó dará las gracias. 4

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva. 4

ALQUILERES.

En el pueblo de S. José (a) Trozo, se alquila ó se vende una espaciosa casa con su solar cercado con varios árboles frutales, y en uno y otro caso se dará con equidad. Darán razon en el piso-bajo de la casa-Comandancia general de Marina. 2

En la calle del Bantayan-Pulubi, esquina á la 2.ª de Sto. Cristo y la del Caballero de Gracia, se alquilan dos casas números 2 y 5. En el piso-bajo del 2.º darán razon. 2

Se alquila una casita de tabla cerca de la iglesia del pueblo de Paco. En la tienda de aguadientes de Doña María Velez al bajar del puente del mismo pueblo, darán razon. 2

Se alquila la casa sita en la calle Nueva núm. 40 de Binondo; las llaves están en la Escolta, tienda de comestibles frente á la casa del Sr. Azarraga, donde darán razon de su precio. 4

Se arrienda el camarín de arado que ocupaba en Sto. Cristo el chino Mariano; para su ajuste podrán entenderse todos los dias de cuatro á seis de la tarde con el encargado que vive en el primer callejon de Anloague, primera casa á la derecha, yendo hácia el río. 2

Se alquila una casa con buenas comodidades en Jolo; darán razon en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta. 4

Se alquilan dos posesiones cómodas con dos cuartos y cocina cada una, en Sta. Cruz; darán razon en la Escolta, martillo de D. J. N. Molina. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Villa de París.

Calle Real de Manila núm. 57.

MUY GRANDE REBAJA EN LOS PRECIOS.

Adornos de felpilla y flores para la cabeza á 4 peso, camisolines con cuellos y mangas bordadas á 2 ps., id. sencillos á 4 peso, blonda de una terciá de ancho á 4 peso vara, id. estrecha 5 varas por 4 real, agremian de colores á medio real vara, tohallas de hilo á 5 ps. docena, medias de seda blanca para señoras y caballeros á 4 peso par, ligas de seda y algodón par 2 rs., pecheras lisas para camisa á 5 ps. docena, id. con bordados de última moda á 12 ps. docena, manteletas de seda de colores á 4 pesos una, sayas lagravé á 4 ps. una, abanicos de fantasía á 4 y 2 ps., frascos muy elegantes para adornos de tocador, (á escoger) á 4 peso, carteras para bolsillo á 5 rs. una, id. para escritorios á 4 peso, semicírculos de tafeo muy bien graduados á 4 rs., estuches para matemáticas á 6 rs. uno, id. con todos los útiles para afeitar de 6 á 25 ps. uno, cadenas cortas de plaqué para reloj á 4 peso una, id. largas á 5 ps. una, guantes de seda de colores para señoras á 2 rs. par; sobres para cartas, esquelas y targetas á 4 rs. ciento, corbata de mucho gusto á 5 rs. uno, candeleros de plaqué par 2 ps., figuras de porcelana representando personajes célebres de 25 á 40 ps. el par, rejos de pared y sobremesa de 15 dias de cuerda, horas y medias horas y de muy buena marcha de 20 á 50 ps. uno, bastidores de caoba para bordar á 4 ps. uno, peines batidores á 2 rs. uno, peinetas de carey imitado y búfalo de 5 á 6 rs. una, botas con perfiles todas de cachuch á 8 ps. par plata, tarros crema de almendra á 2 rs. uno, cajas agua para tener muy bien el pelo á 2 ps. una, frascos agua de la China para tibir instantánea y perfectamente bien el pelo á 4 reales uno, blanco de pena muy fino á 5 ps. docena, areómetros á 6 rs. uno, raspa-papeles de acero muy fino á 2 rs. uno, gafas para miopes y vista cansada á 4 peso, lentes montados en plaqué á 2 ps. uno, id. montados en plata á 4 ps. uno, cerraduras de toda seguridad para aparadores á 4 ps. una, pomada húngara para sugetar el vigote á 6 rs. tarro, piedras de colores muy bien imitados á 2 rs. docena, libros en blanco de 5 rs. á 4 ps. uno, sombreros de paja para niños y niñas á 4 peso, plumeros muy elegantes de 6 á 10 rs. uno, toscanas de charol á 4 peso par, zapatos bajos de charol á 4 peso par, accionones de muchas teclas y buenas voces á 4 peso, petacas y cigarreras con preciosas miniaturas de 4 á 12 rs. una, porta-monedas muy elegantes de 4 á 5 ps. una, ahujas de plaqué para el pelo á 12 rs. par, cajas de música para bolsillo con dos y tres sonatas á 4 ps. una, cepillos para dientes á 2 ps. docena, portapiumas de marfil á 2 rs. uno, cajas de plumas de acero á 5 rs. una, cortes de chalecos de seda de colores de mucho gusto á 20 rs. uno.

NOTA. Además de todos los efectos dichos, hay otros muchos que sería difícil enumerar, y un gran surtido de instrumentos de música, que sufrirán una rebaja de consideracion, respondiendo de su buena clase, y completa afinacion. 6

En la casa del que suscribe hay un surtido de piedras de brillantes y diamantes de distintos tamaños de superior calidad para juegos de ternos de aderezos. Máximo Paterno. 6

Pianos de la clase que han tenido mucha aceptación en Manila, se han recibido por la *Hermine* de Londres; una partida de planchas de fierro galvanizado, ocurran á Holiday, Wise y C.ª en Anloague. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

TINTURA GERMANICA PURGATIVA.

Nuestro objeto al modificar la tintura germanica purgativa que la antigua medicina humoral nos habia legado, ha sido el indicar un medio seguro y cómodo para espeler de la economia animal los humores naturales, cuando han adquirido un vicio cualquiera.

Con ella renovaban, por decirlo así, los antiguos los cuatro humores del cuerpo, como la bilis, la atrabilis, la pituita ó flemas, y la serosidad; y con su uso al principio de las estaciones, prevenian las enfermedades que ocasionan los diferentes periodos del año.

Esta tintura germanica, que purga sin cólicos ni retortijones, se toma por cucharadas regulares; una ó dos, á lo mas, bastan para los adultos; una ó dos cucharaditas de café para los niños de 2 á 7 años. Su gusto nada tiene de desagradable, y en esto consiste nuestra feliz modificacion: el enfermo beberá inmediatamente despues una taza de cualquiera infusion ó de agua con azúcar, sin mezclarla con la tintura.

Ninguna enfermedad crónica ha resistido á su accion, cuando el enfermo ha continuado su uso con la necesaria perseverancia.

Fácilmente se concibe que la curacion de las enfermedades crónicas exige más tiempo que la de las agudas.

Solo con purgas repetidas dos ó tres veces á la semana por medio de nuestra tintura, se conseguirá desembarazar el cuerpo de la alteracion humoral que ha originado la enfermedad crónica.

Se puede comer una hora despues de la última evacuacion y entregarse á sus ocupaciones ordinarias, ventaja inapreciable en un tiempo en que se cuentan los momentos.

Los felices resultados que hemos obtenido con nuestra tintura nos obligan á prevenir al público contra las falsificaciones.

Casa Guichard & Fils.

CALLE SAN JACINTO.

Depósito de vinos, licores, aceite, coñac y otros caldos legítimos franceses así como conservas alimenticias que se despachan á precios moderados, á saber:

Vinos de Burdeos: St. Julien; St. Estéphe; Pauillac; Léoville; Haut; Sauterne blanco.—Licores finos de Burdeos: anisete, crema de Noyó y marrasquino.—Champaña, marca Pencil: Ai blanco espumoso 1.ª calidad; id. superior en medias botellas; Sillery blanco espumoso superior.—Coñac, marca Perronozon, del Sol, Fine champagne núm. 4; id. superior núm. 2, id. muy bueno núm. 5; aceite de olivo refinado.

Conservas alimenticias: mantequilla fina en frascos de una libra y de dos libras; latas de sardinas y salmon en aceite; id. con tomate; judias verdes; coliflores; chicharos; jamon con tomate; piernas y costillas de carnero; vaca con tomate; bacalao á la vizcaína y al natural; salchichon; longoniza y butifarras; pasteles de carne y aves, etc. etc.

Papel florete continuo y catalan; papel rayado y sin rayar para cartas y esquelas; papel vitela imperial para planos. 6

Acabado de llegar por ASIE.

CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumeria.—Bisuteria.—Tejidos y otros artículos de moda, etc. así como:

Papel pintado para habitaciones desde el infimo precio de dos reales el rollo de diez varas. Tambien hay cenefas y zócalos correspondientes; camisas hechas para caballeros blancas, lisas y bordadas así como con pechera de color, del último corte de París; paraguas y quitasoles así como sombrillas elegantes; tisú de seda y oro fino y entre fino para casullas y vestimientos de imágenes; camisetas de punto, lana y merino; medias finisimas sin costura para señoras; botonaduras para casacas militares de infanteria desde el núm. 4 al 10; sombreritos de paja, de seda y castorillo para criaturas y á la pastora para niñas; pomada Jamaica y gran surtido de perfumeria parisiense; aparatos con adherentes para hacer agua gaseosa; lavativas perfeccionadas; mapas muy detallados de los Estados italianos y regiones circunvecinas punto mayor; prensas para copiar; copiadores y libros en blanco; juegos de libros para casas de comercio; tinteros y escribanías; excelente tinta de escribir y de copiar; papel de todas menas para escribir.

Unas pocas prentitas autográficas para imprimir circulares y precios corrientes, etc. etc.

Artículos de relojería y de óptica: completo surtido de relojes de bolsillo y de pared entre los cuales se notan unos pocos relojes y cronómetros legítimos ingleses de 1.ª categoría de la casa *Simson & Roberts* Liverpool (antes *Parkinson & Frodsham*) así como magníficos gemelos y larga-vistas; barómetros mercuriales muy superiores para la mar.

NOTA. Tanto para acelerar el despacho cuanto para que todo comprador tenga con igualdad las mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes está de manifiesto SOBRE CADA ARTICULO EN CIFRA APARENTE Y COMPREHENSIBLE DE TODOS.—Bien pronto el público, sobre todo el de provincia y aquel que no gusta perder su tiempo en regatear, sabrá apreciar lo ventajoso que es para él esta disposicion, pues con eso EL PÁRVULO es tratado COMO EL MAS AVANTAJADO CONOCEDOR: TODOS CON IGUALDAD!!!. 6

Los que suscriben com-

pran plata al 9 p^o por mayor

J. M. Tuason & C.ª

El que suscribe compra

plata al 9 p^o: Villa de Comillas, calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.

Esteban Balbás.

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 14-2-10.

Onzas de oro se venden á \$ 14-5-10.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 14-5.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á \$ 14-5 rs.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM. 18.

Onzas se compran á \$ 14-5 rs.

— se venden á \$ 14-6 rs.

La Polar.

Calle de Cabildo núm. 4.

Garbanzos buenos y gordos á 5 ps. 4 rs. arroba, habichuelas frescas y tiernas á 2 ps. 4 rs. arroba, jamones de Europa por libras á 5 rs. libra, salchichon á 8 rs. libra, fideos de varias clases por libras y arrobas, cerveza muy superior por docenas y botellas, champaña, ginebra y otros varios vinos y comestibles de Europa á precios convencionales. 5

En 30 ps., se vende un caballo bayo de seis cuartas: calle del Arzobispo número 8. 5

Coñac en barriles y cajas, vino burdeos, sauterne, cerveza blanca, Potter, sardinas, etc. por mayor y menor: calle de Anloague núm. 47 en casa de Edmond Plauchut. 5

En la calzada de San Sebastian, casa de D.ª Matea Paterna, hay un establecimiento de toda clase de bordados para vestidos y pañuelos etc. como así mismo sayas de lagravé de la última moda. 5

En la calle de Cabildo núm. 37, se vende un caballo de pelo grullo, buena estampa y de buen trote propio para niño por ser muy noble, se vende con montura ó sin ella. 5

Tirantes y tirantillos de yaal y dungon de mayores dimensiones, se venden en Tondo, calle de Ilaya núm. 49. 5

Legítima mantequilla

holandesa.

Por cuñetes de media arroba y por libras sueltas se vende en el nuevo almacén del Sol al pié del puente de Binondo. 5

Se vende un elegante tilburi con guarniciones y un caballo de Sidney, así como una pareja de caballos ilocanos moros, de buen trote y diestros al tiro; todo en moderado precio, junto ó por separado. Calle de Cabildo núm. 51. 2

CASA DE ABRAHAMS.

Hay de venta a quitran mineral y vegetal. 2

Se vende una hermosa y elegante carretela, en Binondo, calle de S. Vicente, fábrica de carruages de Gimartin. 7

Se vende en módico precio un car-ruage casi nuevo de última moda con materiales de Europa, péñoles de plata, forro de seda y paño azul, con pareja ó sin ella: en la calle Real núm. 40, darán razon. 2

En Gunao, casa núm. 4 donde vivió el difunto Riquelme, se vende leña comun y bacauan á precios bastante arreglados. 5

En la calle Nueva de Binondo nú-mero 52, se vende arroz fino y corriente de Ilocos: en la misma casa se alquila una bodega seca y ventilada para depósito de efectos de comercio. 4

Por ausentarse su dueño, se vende en la calle de S. Jacinto núm. 4, un piano vertical de la acreditada fábrica de John Broadwood & Sou, de muy buenas voces y poco uso. 4

En la carrocería de Luzon, al lado de la botica de D. Victorio de los Reyes, se vende en comision por tener que marchar su dueño de ésta, dos arañas en buen estado, y en la misma se vende barnices de carruages y muebles, agua-rás de varias clases de pinturas de Europa á precios arreglados. 4

Los que suscriben venden una má-quina completa para limpiar abaca, en buen estado. Barraca. Eugster, Labhart y C.ª

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

Se vende una carretela, sin uso, un carruage de media vida, y la Biografía Militar: en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.